

La fuente de ingresos se basa en la sociedad cooperativa, que es la que hemos escogido, es la gestión democrática, tener más independencia, los puestos compartidos, mejora la comunicación del grupo, responsabilidad limitada, nuestra comunidad autónoma podría aprobar alguna ayuda o subvención anual en el caso de una ampliación de capital.

En diferencia a otras sociedades el reparto de los beneficios es igual para todas, por lo que todos ganaríamos lo mismo al final.

Si algún socio abandona el proyecto, recuperaría su capital invertido